

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

9 de julio de 2025 a las 11:30:00

### Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

### Asistentes

PRESIDENCIA

D<sup>a</sup>. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General Departamento Contratación

SECRETARÍA

D<sup>a</sup>. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

D<sup>a</sup>. Ana Remedios Peinado Rodríguez, Letrada-Asesora

OTROS ASISTENTES

D. Víctor José Fernández Troyano, Técnico De Gestión Unidad Contratación

D<sup>a</sup> Eva María Tirado Pérez, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE506\_20250625 - APROBACIÓN ACTA LE506
- 2.- Aprobación de acta: LE507\_20250627 EXTRA - APROBACIÓN ACTA LE507
- 3.- Aprobación de acta: LE508\_20250702 - APROBACIÓN ACTA LE508
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral
- 5.- Apertura y calificación administrativa: 2025/012 - Contrato mixto de suministro en régimen de renting y servicios para la gestión integral del vestuario del personal del Centro de Conservación Zoo Córdoba.
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 2025/065 - Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

CÓDIGO CSV

uVOFmZ4bpSw2Zjc6KxuGW3zDPzZHLs

NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*

\*\*\*\*120\*\*

FECHA Y HORA

17/07/2025 13:19:04 CEST

17/07/2025 14:04:13 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

- 7.- Subsanación: 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta
- 9.- Otros: LE510\_20250709 - URGENCIAS
- 10.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/044 - Servicios de la vigilancia de la salud para trabajadores del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral
- 11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2025/065 - Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/061 - Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/061 - Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba

### Se Expone

#### **PRIMERO.- Aprobación de acta: LE506-20250625 - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE506 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE507-20250627 EXTRA - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE507 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **TERCERO.- Aprobación de acta: LE508-20250702 - APROBACIÓN ACTA**

Se aprueba el Acta LE508 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

#### **CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/044. Servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo a

los servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral, siendo éstas las siguientes:

- AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL SLU - CIF: B97673453
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 02-07-2025 13:47
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 08-07-2025 09:07
  - \* Estado del licitador: Admitido
- QUIRON PREVENCIÓN S.L.U - CIF: B64076482
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 01-07-2025 13:24
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 08-07-2025 09:08
  - \* Estado del licitador: Admitido
- VITALY HEALTH SERVICES, SL - CIF: B06290241
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 30-06-2025 12:18
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 08-07-2025 09:07
  - \* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios; declaración de subcontratación de servidores y Documento Europeo Único (DEUC), indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

**QUINTO.- Apertura y calificación administrativa. Exp. 2025/012 – Contrato mixto de suministro en régimen de renting y servicios para la gestión integral del vestuario del personal del Centro de Conservación Zoo Córdoba.-**

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación relativo al contrato mixto de suministro en régimen de renting y servicios para la gestión integral del vestuario del personal del Centro de Conservación Zoo Córdoba.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda que, en base al Acuerdo de la Junta de Gobierno Local N.º 42/25 de fecha 27 de enero de 2025, de delegación de competencias de la facultad de declarar desierto un procedimiento de licitación de los expedientes que se tramiten por el Departamento de Contratación, sin perjuicio de las

delegaciones específicas que se hubiesen aprobado de cada expediente, en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o Concejal que legalmente le sustituya, se dicte la siguiente resolución:

**PRIMERO.-** Declarar desierto el expediente relativo al contrato mixto de suministro en régimen de renting y servicios para la gestión integral del vestuario del personal del Centro de Conservación Zoo Córdoba, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Gestor.

**SEXTO.- Apertura y calificación administrativa: Exp. 2025/065 – Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.-**

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las entidades que han licitado al expediente de contratación relativo al servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus, siendo éstas las siguientes:

- EVENTOUR ANDALUCIA INCOMING SL - CIF: B56039068
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2025 21:40
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 09-07-2025 09:15
  - \* Estado del licitador: Admitido
- GRUPO INCENTIFOR SL - CIF: B14907158
  - \* Fecha de recepción de la documentación: 07-07-2025 23:25
  - \* Fecha de apertura de la documentación: 09-07-2025 09:15
  - \* Estado del licitador: Admitido

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios; declaración de servidores de datos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en

caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo, por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

**SÉPTIMO Y OCTAVO.- Apertura subsanación documentación administrativa y criterios basados en juicio de valor. Exp. 2025/046 - Obra para la remodelación de espacios, sustitución de techos y luminarias en el Centro Cívico Municipal Fuensanta.-**

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades DREAMS CONSTRUCTIONS XXII, S.L. e INGEDECA PROYECTOS, OBRAS Y SERVICIOS, S.L. a quienes se requirió la subsanación de la firma con certificado electrónico válido.

Comprueba la Mesa que las dos entidades han subsanado por lo que procede admitirlas a la licitación de referencia.

A continuación se procede a la apertura del sobre B, correspondiente a la documentación técnica, de las dos entidades que participan en el procedimiento licitatorio.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al Servicio Gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

**NOVENO.- Otros: LE510\_20250709 – URGENCIAS**

La mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

**URGENCIA PRIMERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/044. Servicios de vigilancia de la salud para trabajadores/as del Ayuntamiento de Córdoba en el marco del programa de vigilancia de salud laboral.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los

miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuyo resumen es el siguiente:

CRITERIO	AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL SLU	QUIRON PREVENCIÓN S.L.U	VITALY HEALTH SERVICES, SL
Precio unitario reconocimiento	49,00 €	41,00 €	40,07 €
Ampliación de horario	NO	NO	NO
Reducción plazo citación	A 2 días	A un día	NO
Reducción plazo entrega conclusiones	NO	A 2 días	NO
Reducción plazo entrega informes	A 4 días	A 4 días	A 4 días
Acceso portal Web	SÍ	SÍ	SÍ
Acreditación externa reconocimiento como socialmente responsable con la discapacidad	NO	NO	NO
Acreditación externa en materia de seguridad y salud	SÍ	SÍ	SÍ

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja proporcionada, resultando lo siguiente:

EMPRESA	OFERTAS	OFERTAS EXCLUIDAS +10% MEDIA	RESULTADOS -10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL SLU	49,00 €	0,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
QUIRON PREVENCIÓN S.L.U	41,00 €	41,00 €	NO ES BAJA	BAJA
VITALY HEALTH SERVICES, SL	40,07 €	40,07 €	NO ES BAJA	BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	43,36 €	40,54 €		
-10% MEDIA	39,02 €	36,48 €		
+10% MEDIA	47,69 €			
PRECIO BASE LICITACIÓN	55,00 €			

Por los miembros de la Mesa se comprueba que las ofertas presentadas por las entidades QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. y VITALY HEALTH SERVICES, S.L. están incursas en presunción de anormalidad al ser la baja ofertada superior a 25 unidades porcentuales, tal y como se establece en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En este caso, según estipula la cláusula 12.2.A del PCAP, “*En los casos en los que, de conformidad con lo establecido en el presente pliego, se aprecie que una proposición se encuentra incurso en presunción de anormalidad, se requerirá por el órgano o la mesa de contratación, al licitador o licitadores que las hubiesen presentado, aclaración para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, debiendo presentarse por parte del licitador aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, al objeto de justificar que la misma puede ser cumplida. El plazo concedido, que deberá ser suficiente, se establece en cinco días hábiles*”.

Las aclaraciones o explicaciones sobre el precio o los costes propuestos podrán versar en particular y conforme establece el artículo 149.4 LCSP sobre:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco días hábiles** a las entidades QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U. y VITALY HEALTH SERVICES, S.L., para que presenten, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de sus ofertas en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo, debiendo concluir si considera, a la vista de la documentación analizada, que:

- Opción 1: Entiende justificada la baja y en consecuencia puede realizarse la prestación en los términos aprobados en los pliegos,

- Opción 2: No encuentra justificada la baja y en consecuencia no puede realizarse la prestación en los términos previstos en los pliegos.

Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

**URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2025/065 – Servicio para el diseño, planificación, organización, gestión, desarrollo y evaluación de los programas Otoño Sefardí y Qurtuba, capital de Al-Ándalus.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes se acuerda incluir por urgencias el punto relativo a la apertura del sobre B electrónico, correspondiente a la oferta técnica.

Realizada la apertura de la oferta técnica de las entidades EVENTOUR ANDALUCIA INCOMING, S.L. y GRUPO INCENTIFOR, S.L., la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que compruebe si la documentación aportada cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico.

**URGENCIAS TERCERA Y CUARTA.- Valoración de criterios basados en juicios de valor y apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2025/061 – Contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los presentes puntos.

A continuación por los miembros de la Mesa se conoce el informe que emiten el Técnico y el Jefe del Departamento de Medio Ambiente de fecha 8 de julio de

2025 (CSV: uVOFmeeFV9QJArbdFGjgGGkrnpMJt) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al contrato mixto de suministro e instalación de las unidades de climatización del Centro de Educación Ambiental de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente:

**PROPUESTA DE VALORACIÓN POR APLICACIÓN DEL BAREMO**

Por suma de los valores obtenidos en la aplicación de los diferentes criterios considerados anteriormente, establecidos por el Pliego de Cláusulas Administrativas para el sobre B, la siguiente tabla recoge las valoraciones totales de cada una de las empresas licitadoras:

EMPRESA	Puntuación según criterio			TOTAL
	1.	2.	3.	
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	3,00	4,00	4,00	11,00 puntos

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, otorgando 11 puntos en la valoración del sobre B a la única entidad licitadora, CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL.

A continuación se procede a la apertura del sobre C, correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, y cuyo resumen es el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, S.L.	105.217,77 €	3 años

No se consignan los datos relativos a la cualificación y formación del Jefe de Obra al tener que aportar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

Se comprueba que la oferta realizada no está incurso en baja desproporcionada al no ser inferior al presupuesto base de licitación (128.223,17 €) en más de 25 unidades porcentuales.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que se compruebe la documentación aportada y se valore de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos que rigen la licitación,

emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA  
SALUD GORDILLO PORCUNA

**CÓDIGO CSV**

uVOFmZ4bpSw2Zjc6KxugW3zDPzZHLs

**NIF/CIF**

\*\*\*\*539\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

17/07/2025 13:19:04 CEST  
17/07/2025 14:04:13 CEST

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://verifica.cordoba.es/>

## DOCUMENTO ELECTRÓNICO

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmZ4bpSw2Zjc6KxuGW3zDPzZHLS

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: e56390e66cfc0ea260880d83cecf3569130f6f3b

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>
Identificador:	ES_LA0016640_2025_uVOFm7350953605056951588196663
Órgano:	LA0016640 - Contratación
Fecha de captura:	17/07/2025 13:17:55
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmZ4bpSw2Zjc6KxuGW3zDPzZHLS



Código QR para validación en sede